

**ACTA N°2**  
**RESPONDE OBSERVACIONES**  
**CONCURSO PÚBLICO**  
**PARA PROVEER EL CARGO DE TÉCNICO JURÍDICO, REGIÓN DE**  
**LOS RÍOS.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°341/2024**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL**  
**BIOBÍO.**

**OCTUBRE 2024**

En virtud del proceso de selección público, aprobado por Resolución Exenta N°341/2024 Técnico Jurídico, para la Línea “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Región de Los Ríos.

## REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

### I.

Postulante	:	Doris Flores Llancafil
Cargo	:	Técnico Jurídico
Reclamo Etapa	:	Evaluación técnica
Fecha solicitud	:	04/09/2024

### PRESENTACIÓN:

Muy buenas tardes mi nombre es Doris Roxana Flores Llancafil, Rut 14.036.75X-X, quisiera saber si existe la posibilidad de ver la prueba teórica que fue aplicada el día 28 de junio de 2024, para el cargo de: Apoyo Administrativo Resolución Exenta N°350-2024 y al cargo de Técnico Jurídico Resolución Exenta N°341-2024 Ambos para la región de Los Ríos.

Desde ya muchas gracias.

### II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

### III. RESPUESTA:

En respuesta a solicitud y luego de ser consultado a comisión, es posible su revisión bajo las siguientes condiciones:

- Será acompañada por un/a profesional de la línea NAD.
- Consistirá en una instancia de retroalimentación en que junto al funcionario/a de la línea que acompaña el proceso, se revisarán solo las respuestas incorrectas de la evaluación. En donde el objetivo es generar un diálogo que permita aclarar las dudas en torno a los errores del/la postulante.
- Durante este proceso, el/la candidato/a no puede tomar fotografías/grabar ni sacar copia de ningún documento, tampoco de su prueba.
- Una vez concluida esta reunión, el postulante debe retirarse y no está contemplada la posibilidad de que solicite copia ni de su evaluación, ni de la pauta.

### Información para instancia de retroalimentación de Prueba técnica:

- **Profesional de la Línea a cargo:** Sr. Marcelo Urra, Coordinador Regional de la Línea NAD.
- **Fecha de citación:** 11 de septiembre de 2024.
- **Hora:** Entre las 14:30 a 16:30 hrs.
- **Dirección NAD Los Ríos:** Calle Arauco N°934, Valdivia.

En vista de lo anterior, se acoge y aprueba solicitud presentada.


Para la revisión de la Prueba al cargo de **Técnico Jurídico**, la postulante manifiesta que **pregunta n°22** que decía: "*Los funcionarios públicos podrán ser objeto solo de multa y censura como medidas disciplinarias*": **se pudiera revisar, pues las sanciones para funcionarios públicos no son solo multa y censura, sino que habría otras más y por ende su respuesta estaría correcta, indica (alternativa B: FALSO)**

En pauta de revisión, se indica como respuesta **CORRECTA** la LETRA A) (**VERDADERA**), y postulante marcó LETRA B (FALSO).

como unidad técnica consideramos la situación que nos planteas respecto a dar la respuesta como correcta, en atención que ya se ha resuelto bajo este mismo criterio.

***La presente acta se encuentra revisada y aprobada por los miembros de Comisión de Selección a quienes se les remitieron los antecedentes provistos conforme a los plazos, dando curso a lo establecido en las bases, existiendo pleno consenso de la presente resolución.***

Para constancia firma

Nombre	Cargo	Firma
Carolina Sanhueza Moya	Directora de Recursos Humanos (s) de la corporación de Asistencia Judicial de la región del Biobío	

CCV/GRV/RPA/LDJ/FVN/MUM

Concepción, 07 de octubre de 2024